

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1619 .-

LA REINA, 14 DE AGOSTO DE 2013

**VISTOS:** El Memorandum N° 1021, de fecha 7 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio para compra directa a través del portal Chile compra, a Sociedad Constructora y de Servicios Mellado y Wu; el conforme del señor Administrador Municipal; el Memorandum N° 209, de fecha 29 de Julio de 2013, de SECPLAN, con los presupuestos; el decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**1. AUTORIZASE** a realizar una compra directa a través del portal Chile compra, por lo siguiente:

PAGUESE A:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MELLADO Y WU LIMITADA, RUT 76.019.692-4, la suma de \$ 198.760.- IVA incluido, correspondiente a la adquisición e instalación de puerta vidriada con marco de aluminio, manilla y chapa de seguridad.

IMPUTESE A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 22 06 001 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES/INSTALACIONES VARIAS"

Dicha adquisición e instalación, se ajustara a lo establecido en el Art 10, N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
**EDUARDO RIVEROS MIRANDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL